LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 1881

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO VI.—NÚMERO 1.796?

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120
PUERTO-RICO: Semestre.. 80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 4.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones. Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, libreria Española, rue Monsigny, 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANV,

LAS COLONIAS AGRÍCOLAS DE CUBA.

Cuba, la perla de las Antillas españolas, descubierta por Cristóbal Colon en 1492, y conquistada nueve años más tarde, en 1501, por los intrépidos soldados que acompañaban á Diego de Velazquez, fundando el Puerto de Cabana, hoy llamado de la Habana, capital de la Isla; *Cuba la rica*, como le llaman los geógrafos del siglo XVI y XVII, era el empório de todas nuestras antiguas posesiones ultramarinas, por más que las turbulencias porque pasa desde 1840, y la administracion colonial hasta poco há ejercida sobre ella por la Metrópoli, tenga un tanto aniquilada su produccion y poco próspero su antiguo y poderoso comercio, resultando de aquí la crísis económica que consume al país cubano, con gran pesar del pueblo español.

Apenas si se comprende que esto suceda. Las dos partes en que se divide la isla, la oriental y la occidental (la Vuelta de Arriba y la Vuelta de Abajo), son feracísimas por la produccion de su suelo y por las corrientes de los rios que la bañan. Allí los árboles nunca llegan á verse desnudos, y es bastante comun el coger dos cosechas de algunos cereales. Sus montes, poblados del corpulento cedro, de la rica caoba, del estimado granadillo, del buscado ébano y de otras maderas de gran valor, son la envidia del codicioso especulador, que aprovecha el mal estado del país para explotar con grande ventaja suya los cortes y talas que contrata á muy bajos precios. Los valles están cubiertos de yucas dulces y amargas, de piñas y de guayabas, de plátanos y otros frutales, así como del genjibre, la pimienta, el cacao, el algodon, el anís, el manioc y otros; pero los principales artículos de su riqueza son el azúcar, el café y el tabaco, que es el mejor que se conoce. En sus bosques viven desde el jabalí hasta el sinsonte; desde las perdices hasta los papagayos; desde las tórtolas hasta los reptiles más inofensivos. Su industria puede reducirse á la agricultura y á la cria de ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda. Hoy su comercio está limitado á la exportacion de harinas, vinos, provisiones secas y manufacturas.

Y con estas condiciones de riqueza, la Antilla española debiera ser rica y próspera, tanto para ella como para la Metrópoli; y es lo cierto que hoy, y hace muchos años, su Erario no produce para sostener las cargas públicas. El sistema colonizador empleado por nosotros hasta poco há, ha dado perniciosos resultados. Despues de sostener en pié de guerra más de 36.000 soldados, en el período normal, y más de 80.000 en el de reveliones, allí donde tanto cuesta el sotenimiento de un ejército; despues de una desgraciada administracion, en que la moralidad es desconocida para gran número de los serviciarios del Estado, que no pocos regresan á la Península bajo partida de registro, vino una guerra, pero una guerra intestina, una guerra sin cuartel, una guerra de pueblo á pueblo, de casa á casa, de hombre á hombre; porque fué una guerra de raza, de casta; guerra de exterminio, y en la cual, y por espacio de diez años, se han vertido torrentes de sangre y se han consumido tesoros fabulosos; y con la sangre vertida y los tesoros gastados se han arruinado tambien los pueblos, se han empobrecido las familias, han emigrado los vencidos y han venido los vencedores, sin principios levantados, sin propósitos regeneradores que haga revivir el país y traiga la prosperidad y la riqueza á la antigua tierra, descubierta cuatro siglos atrás por el gran genovés; y por el contrario, con paso lento en las reformas administrativas, conservando los ódios antiguos, guardando rencores de sucesos que todos deploramos, han conservado en el país cubano todos los horrores y todas las desgracias que vienen despues de la guerra: el bandolerismo, la emigracion, la holganza, la disipacion y el libertinaje: cinco plagas sociales, bastantes á exterminar la Isla.

En este estado, Cuba duerme silenciosa un largo período de tiempo, siempre funesto para los que miran por lo porvenir, y temen que muy pronto, ahondando los males antiguos rencores, despierte de nuevo con las armas en la mano y las esgriman contra sus hermanos los españoles, como si fuésemos culpa de la crisis porque atraviesa la rica Antilla cubana, ni de las desgracias que pesan sobre aquel país. Y despues de este mal, existe otro peor. Por las trasformaciones que acaba de sufrir aquel pueblo, y con las leyes sobre el esclavo, el tsabajo se ha resentido y faltan brazos para fertilizar el suelo y hacerle producir lo que con el trabajo esclavo daba en épocas anteriores. Esto trae inquietos á los estadistas, porque el conflicto se tocará muy en breve. Y los que tratan de impedirlo, buscan en vano brazos productores en la China y los traen tambien de otros paises remotes, creyendo así poder suplir al brazo del hombre de color, rebelde, por la libertad que ahora goza, á las duras faenas de la manigua y del cafetal.

No es, en el sentir de los más entendidos, el hijo del Celeste Imperio el que puede resolver el conflicto que amenaza á Cuba, sino los españoles, los emigrantes peninsulares, y muy principalmente los hijos de Canarias y Baleares, los que pueden llevar la prosperidad á la gran Antilla, dando un contingente nuevo de poblacion, que hoy desgraciadamente se estiende entre las pampas insalubres y mortíferas de las Américas del Rio de la Plata y en los campos del Norte. Además, tenemos en Cuba mismo, sin necesidad de nuevos sacrificios, un poderoso nucleo de gente util y dispuesta al trabajo agrícola, que debe iniciar el aumento de poblacion, y este es el proyecto que ha presentado tiempo há el general Velasco, autor de una proposicion en la *Económica Matritense*, indicando el establecimiento de *Colonias militares*, que den orígen á poblaciones agrícolas con cierta solidez, concentracion y órden, que garanticen los intereses creados por los colonos.

Treinta y tantos mil soldados sostiene hoy España en la provincia cubana, y es seguro que en aquel país, en estado normal, bastarán 10.000 hombres, á lo sumo, para su guarnicion. Pero no se puede ménos de tener en Cuba 30.000 ó 40.000 hombres, que no puede garantizar los intereses de España ante todas las aventuras de una nueva revolucion; y como es caro este numeroso ejército, que tampoco es preciso tenerlo en pié de guerra sino en los momentos de lucha, de aquí el que 20.000 ó más soldados deban ser el núcleo para fundar una nueva poblacion rural que venga á llenar todas las consideraciones que reclaman la prosperidad y la riqueza de la gran Antilla española.

Bajo estas indicaciones, me he de permitir exponer al lector lo que, á mi humilde opinion, hace falta al mejoramiento de Cuba, y que se condensa principalmente en los siguientes puntos:

1.° Llevar brazos útiles para que no decaiga la produccion.

2.° Reformar el elemento blanco, en prevision de sucesos desagradables, que asimilarian la situacion de Cuba á la de Santo Domingo y Hayti.

3.° Dar condiciones de resistencia á la nueva poblacion rural, contra el bandolerismo y las agresiones de los revoltosos.

4.° Separar el cultivo de la caña, y la fabricacion del azúcar, por medio de los ingénios puramente industriales.

5.° Hacer que se acredite, por la experiencia, la asociacion del capital y del trabajo, para establecer la armonía de la produccion y la banca.

6.° Mantener en las mejores condiciones fuerzas suficientes para operar y asegurar así la paz.

7.° Evitar la emigracion de trabajadores á territorios extranjeros, proporcionando ventajas en el nuestro que robustezcan la nacionalidad y aumente la poblacion productora.

8.° Crear, como resultado de todos estos fundamentos una confianza general y sólida en el porvenir de la Cuba española, que la haga rica para el presente y feliz para lo venidero.

Para lograr estos fines, se me alcanzan como medios más breves y seguros:

1.° Establecer progresivamente, á medida que se creen los medios para su realizacion, dos tercios del ejército entre el curso del rio Canto y la cordillera casi paralela de la Maestra, como tambien al Oeste de la Trocha del Júcaro á Moron, en tierras que tenga ó adquiera el Estado, para dedicar estas tropas á los trabajos agrícolas, en *beneficio comun*, formando una asociacion por acciones en que represente una cada soldado. Estos podrian tambien construir las carreteras, ferro-carriles, puentes y cuanto el país necesite en el ramo de obras públicas, siempre en colectividad. Las permutas inmediatas de unos á otros cuerpos, serian permitidas á todas las clases.

2.° Organizar el ejército de manera que el soldado pase el primer año en los cuerpos dedicados á la agricultura, para que su instruccion y aclimatacion se verifiquen en las mejores condiciones higiénicas. En los primeros meses el soldado trabajará de cuatro á seis horas diarias, tres dias de cada semana, y los tres últimos años se le destinará á la reserva, dedicado al trabajo rural con el haber de dos pesos cada mes, que podia ser el dividendo pasivo de cada accion, utilizando así individualmente su trabajo. Los meses de Diciembre ó Enero, serán de asamblea.

3.° Combatir los estragos de la fiebre amarilla endémica, suprimiendo en lo posible las guarniciones del litoral y reteniendo á las tropas en los campos donde no se produce el mal espontáneamente.

4.° Formar dos campos atrincherados en las pequeñas peninsulas de la Cabaña y el Príncipe, que dominan la Habana y su puerto, expropiando los terrenos necesarios para retener en ellos dos divisiones en pié de guerra.

5.° Crear, por medio de esos mismos cuerpos, y con el auxilio de los presidios, colonias militares, organizadas de una manera conveniente y asociadas en sí, sirviendo de base los cumplidos que lo deseen, y facilitándoles, como uno de los adelantos indispensables, el pasaje de sus familias. Al pagar todos los adelantos que el Estado haga á los colonos militares y civiles, unos y otros serán propietarios absolutos de las tierras, de las casas y de todos los aperos de la labranza. Esto no obstaria al establecimiento de otras colonias de trabajadores asalariados, que las empresas particulares pudieran formar.

6.° Adquirir el Estado los terrenos incultos que se necesiten para esta obra, por expropiacion forzosa, declarándola de utilidad pública, si algunos de los propietarios no ingresara en la *Asociacion Colonial* con el valor que representan sus tierras, convertido en acciones.

Y 7.° Levantar un empréstito con la garantía de las mismas colonias, en primer término; con las rentas de la isla, en segundo; y con el Tesoro nacional en tercero, por valor de cinco millones de pesos, para comprar los ganados, semillas, aperos y primeras materias para fabricacion, y cuyos valores podrian ser inscritos tambien como acciones y tener además el premio que se le estipule.

Tales son, pues, los medios que nos sugiere proponer nuestro patriotismo, en pró de los intereses de la Isla de Cuba. Los indicamos aquí, sin pretensiones por nuestra parte, y solamente para ilustrar el debate en un asunto tan importante como este, que la prensa discute en estos dias, y porque el Consejo nuevamente nombrado en el ministerio de Ultramar ha comenzado tambien á ocuparse de él con preferencia á otros, que no son de menor importancia en el porvenir de nuestra Antilla.

NICOLÁS DIAZ Y PEREZ.

EL PAÑUELO.

En vano registro libros y pergaminos; en ninguno hallo el verdadero orígen del pañuelo. Suponen algunos escritores que tuvo el Asia por patria; pero un distinguido historiador francés, como si digéramos, el Darnwing de las prendas de vestir, afirma que no fué conocido hasta la época más floreciente de Roma, donde se llamó *sudarium* y *orarium*.

Era el *sudarium* un pedazo de tela más ó ménos rica, pero siempre de vívidos colores, que servia, como de su nombre se desprende, para enjugar el sudor del rostro.

El *orarium* tuvo más preponderancia que su antecesor.

Se le destinó á la limpieza de la boca, y consistia en una larga faja de tela de hilo, con dibujos ó bordados en sus extremos, ya de finísima seda ó de hilos de oro y plata guarnecidos de preciosa pedrería.

Aurelio, segun Ropiscus, fué el inventor de tan costosa prenda.

Los magnates despues establecieron un ruinoso pugilato para presentarse en público ostentando *orariums* de un precio fabuloso.

Dama romana hubo que vendió todas sus joyas para poseer una de aquellas riquísimas servilletas.

Cuando el *orarium* se hizo dueño de Roma, le parecieron estrechos los límites de su imperio, y recorrió diversos países, encontrando por todas partes entusiastas admiradores.

En nuestros dias, felizmente, hay orariums de muy pequeño valor.

Los tenemos hasta de 75 céntimos, con inicial bordada.

Y por una peseta pueden comprarse pañuelos con tres ó cuatro palabras estampadas, que son un verdadero poema de amor y de ternura:

«Me muero por tí.»

«Vales un mundo.»

«Tus ojos me matan.»

«Dime que sí.»

«No me olvides.»

Y otras lindezas por el estilo que creemos inútil repetir, porque nuestros lectores las habrán leido con frecuencia en algunos escaparates de nuestra coronada villa.

El pañuelo, como las flores, tiene tambien su lenguaje.

Atado á los hierros de un balcon suele decir:

«No vengas.»

«Ven.»

«Estamos de acuerdo.»

«No me conviene usted.»

Y muchas cosas más.

Agitado en el aire es la más dulce y afectuosa de las despedidas.

Y sirve para ocultar la risa.

Para enjugar el llanto.

Y para llorar cuando no se tienen ganas de verter lágrimas.

Recuerdo en este momento la respuesta que dió una niña cierto dia, en la estacion del ferro carril, á la cual habia ido con objeto de despedir á una de sus amiguitas.

Estaba la viajera en el centro de un círculo de angelitas de siete á ocho años, y todas suspiraban ruidosamente, tapándose el rostro con los pañuelos.

Una sola, la niña á que me refiero, permaneció impasible en medio de aquella escena de lágrimas y afliccion.

Y como reparase en esto uno de mis amigos, se acercó á ella, diciéndola:

—¿Y tú, no lloras?

—¿Cómo quiere usted que llore,—repuso la interpelada con la mayor naturalidad,—¡si se me ha olvidado el pañuelo!...

Poco despues partió el tren, y las niñas se pusieron á correr y á jugar, sin que en sus ojos hubiese señal alguna de llanto.

Razon tuvo la niña en su filosófica é inocente contestacion.

Muchas veces para llorar es indispensable tener pañuelo.

GABRIEL GONZALEZ PRAST.

NUEVO CLAVÍGRAFO

El clavígrafo, como la máquina de coser, aparece ser uno de aquellos instrumentos cuya utilidad se ha afirmado permanentemente. Mucho se ha perfeccionado de unos pocos años á esta parte, impidiendo al parecer su elevado precio el que no se haya extendido más su uso al presente. Si fuera más barato no cabe duda que alcanzaria la popularidad de la máquina de coser. El coste de la máquina ha estimulado, sin embargo, la invencion, motivo por el cual se han hecho grandes esfuerzos para producir una barata y de general aplicacion.

Entre las perfecciones introducidas en dicha máquina manual de escribir, promete mucho una que consiste en el empleo de la mano en vez del pié y en la impresion de las letras por contacto directo. Dirígese á imprimir letra por letra y en un mismo sitio, y á mover el tipo y alimentar el papel en la direccion del renglon tras cada letra impresa. A este fin, hay una hoja fina de goma elástica que tiene arregladas encima por órden regular, unas cincuenta letras, minúsculas, mayúsculas, cifras, etc. Sobresalen algo de la goma y hacen el tipo, encima del cual va una palanquita trabada por un extremo, que sirve para oprimirla á mano contra el papel.

Bajo la placa tipográfica hay un cojin para dar tinta á todos tos tipos, excepto al que se usa, cada vez que se estampa una letra en el papel. Encima hay una plancha metálica, que cubre la espalda de los tipos por todas partes, menos por una en el centro. La placa tipográfica se apoya en un orden triple de palanquitas paralelas que le dan un movimiento general lateral, y como este sistema de palanquitas está unido á la de mano, puede guiarse dicha placa hácia la posicion quese desee ó fuere necesario.

Así, si se quiere imprimir una letra que se halla en un ángulo de la placa tipográfica, se coloca sóbre ella la palanquita y se comprime. Tal vez se encuentra en el lado opuesto la siguiente letra que se quiere estampar, se mueve sobre ella la leva, cuyo movimiento sigue la placa, de manera, que al paso que la compresion se ejecuta en un mismo sitio, se ha cambiado la letra.

El papel se alimenta mecánicamente mediante una barra de uñas. La palanca, que se sujeta entre el dedo índice y el pulgar de la mano derecha, corre sobre una guia marcada con las letras, cada una de las cuales se toca ligeramente á su turno, miéntras el dedo meñique pone en movimiento la barra alimentadora; aunque esto último puede ejecutarse con cualesquiera mano. Mediante una disposicion automática muy ingeniosa se le da tinta á los tipos entre las letras y el operador, sólo hay que tocar ligeramente una de estas, ó una despues de otra, para obtener la copia impresa. Al mismo tiempo, si se desea repetir una letra no hay que entintar entre ellas. Si la letra ó número no se repite mas de tres veces, una y otro aparecen distintamente. Todas las piezas de la máquina espuestas al desgaste son fáciles de reemplazarse, y mediante el gasto de unos cuantos centavos, puede hacerse otro tanto con los tipos. La máquina tiene el doble mérito de la baratura y de la sencillez.

MISCELÁNEA

Como materia curtiente aparece que es inmejorable el bicromato de potasa. Bien sabida es la accion de este producto químico sobre la gelatina, bajo la influencia de la luz, y se emplea en ciertos procedimientos foto-impresores. La suela preparada con esta nueva materia curtiente, se la conoce bajo el nombre de cromática y en toda apariencia, segun se dice, resulta tan buena y resistente como la que se prepara con el tanino de la casca.

La ventaja principal que se alcanza con este procedimiento, consiste en abreviar el tiempo del curtido materialmente, pues se asegura, que se obtiene buena suela de la piel verde en dos semanas. No se introduce cambio alguno, segun parece, por este método. Tampoco sabemos si la suela, mientras permanece en el baño de bicromato, se expone ó no á la luz. La accion de ésta sobre aquel cuando se combina con la gelatina, tiende á producir un endurecimiento en la última; lo que hace que resista al agua (base del procedimiento foto-impresor), y como la curtiente es un endurecimiento de la gelatina, es de presumir que el nuevo procedimiento es en parte actínico.

A fin de reducir el peso de los mástiles de los yates de regatas, se ha acostumbrado taladrar el corazon del palo en todo su largo ó en parte solamente. Al paso que se ganaba así en ligereza, se perdia en fortaleza, y para compensar la pérdida, se ha aprobado recientemente un nuevo modo de ahuecar. A saber, se corta el palo en dos trozos iguales y se barrena el interior á cortas secciones, dejando entre éstas espacios sin barrenar ó sólidos, de manera que cuando se juntan los cannutos ó piezas, imiten exactamente la caña de bambú, cuyo tallo, si bien hueco, tiene de trecho en trecho anillos de materia leñosa que, á tiempo de cerrar el tubo, le prestan fortaleza á todo el árbol. Esta foma de estructura es ligera y con todo muy fuerte, asegurándose que los mástiles hechos así, son más resistentes que los huecos y casi tan fuertes como sólidos. Los dos trozos se ensamblan á caja y espiga en los lugares reforzados. Una vez concluido el árbol luce por fuera liso y de una pieza, sin dar idea de su construccion interior.

LABORATORIO MUNICIPAL.—En el de París existen: un jefe, un sub-jefe, un ayudante de primera clase, tres ayudantes de segunda clase, 16 inspectores de primera clase, 16 inspectores de segunda clase, un mozo de laboratorio, dos mozos auxiliares, cuyo personal percibe 90.000 francos anuales.

Barcelona, para la inspeccion industrial y su laboratorio químico hay un jefe, un sub-jefe, un escribiente y un mozo. Con este personal debe atenderse á los análisis de laboratorio; ensayo diario del gas y servicio del alumbrado, instalacion y funcionamiento de calderas de vapor, intervencion, por lo que á higiene y seguridad se refiere en los establecimientos industriales, etc., etc.

COMPAÑÍA DE MINAS.—Se ha constituido en Lóndres una nueva sociedad titulada: *La gran compañía consolidada de Minas de España*, con capital fijo de cinco millones de pesetas, ó sean 50.000 acciones de 100 pesetas cada una, con objeto de adquirir ciertas pertenencias mineras en España y explotarlas, con lo cual se cree que ofrece al público una de las ocasiones más propias para interesarse en un negocio que se dice presenta condiciones de seguridad nunca vistas.

Cinco son las minas adquiridas por la compañía, tres auríferas y dos de cobre, todas ellas situadas en la provincia de Guadalajara.

ESPECTÁCULOS.

En el clásico teatro Español se prepara para para pasado mañana, dia de inocentes, por la tarde, una variada y divertida funcion, compuesta de la aplaudidísima comedia *El maestro de escuela*, desempeñando el protagonista el señor D. José Valero, acompañándole el primer actor D. Ricardo Calvo.

La preciosa comedia del inolvidable D. Ventura de la Vega, *Una noche toledana*, cuyos personajes únicos interpretan los eminentes actores D. José Valero y D. Rafael Calvo.

Escenas del *Tenorio* del acto cuarto, interpretando el papel de doña Inés el popular actor don Mariano Fernandez.

Terminará el espectáculo con un sainete, en el que tomarán parte todos los artistas del clásico coliseo.

Auguramos un excelente resultado, y las muy agradables horas que el público disfrutará.

En la funcion de inocentada que el dia 28 por la tarde se celebrará á beneficio de las actrices del teatro Lara, se pondrán en escena las comedias tituladas *Laneeros* y *Crisálida y Mariposa*; y el sainete *La casa de Tocameroque*.

Los billetes que quedan disponibles se expenden en contaduría á las horas de costumbre.

Hoy se pondrá por tarde y noche en el teatro Circo de Price la aplaudidísima zarzuela de grande espectáculo de los señores Larra y Cereceda, *Los hijos de Madrid*, que tan gran éxito ha obtenido.

La empresa del teatro Español y de la Comedia está introduciendo grandes medidas en sus respectivos coliseos, para evitar, ó al ménos aliviar, las desgracias que pudieran ocurrir en un caso de incendio.

En el teatro de la Comedia se han colocado ya cerca de 100 luces de aceite repartidas por todo el teatro, y especialmente en los corredores y salidas: las bocas de riego que cuenta el edificio tienen su respectivo mangaje, y muy en breve, se colocará el telon metálico, que al efecto ha encargado el dueño del teatro, todo esto sin contar con el personal de bomberos y empleados que se amplie.

En el teatro Español se están adoptando las mismas medidas que en el de la Comedia, con la ventaja de que las bocas de riego establecidas en dicho teatro enchufan con el mangaje de las de la calle.

Leemos en el *Nouvelliste de Hambourg*, corresponsiente al 20 de Diciembre:

«Durante un entreacto en el teatro Concordia bajóse subitamente anoche el telon de hierro.

Era que se habia declarado un incendio en el escenario, pero merced á la presencia de ánimo de los bomberos y de los empleados del teatro, pudo ser sofocado en el momento. Cinco minutos despues se levantó el telon.

El público, que era muy numeroso, conservó una actitud tranquila y no se oyeron más que dos gritos de espanto.»

A beneficio de un desgraciado artista que se ha quedado ciego se dará hoy una variada y escogida funcion en el teatro de la Alhambra. El espectáculo se compondrá de la zarzuela *El hombre es débil*, la pieza en un acto *La casa de campo*, la zarzuela *El baron de la Castaña* y la tonadilla *El sacristan y la viuda*.

En el intermedio del segundo al tercer acto la simpática niña Elena Moreno cantará la cancion titulada *El sereno*.

Noche buena y noche mala, apropósito estrenado en el teatro de la Comedia, proporcionó al autor el medio del título: *noche regular*.

En la carrera de San Jerónimo, núm. 29, se ha abierto para estas fiestas un teatrito, donde se expone el antiguo y acreditadísimo nacimiento, aplaudido durante cuarenta años en el teatro de Buenavista, situado en la calle de Silva.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

—

(25 DE DICIEMBRE)

De la prensa de la mañana no hablaremos. Con decir que ni siquiera se publicó *La Correspondencia*, basta y sobra para que nuestros lectores se formen una cabal idea, á propósito del *eclipse* que sufrieron hoy los periódicos matutinos. Tampoco es cosa de hablar de la sesion del sábado último, y del modo satisfactorio como terminó para el señor ministro de Gracia y Justicia, la interpelacion que mantuvo el Sr. Aguilera, porque á la hora en que este número llegue á manos de los lectores, la noticia dejará de ser tal, mereciendo, por lo *rancia* y *fiambre*, pasar á un museo de antigüedades. La política se ha desterrado hoy de todos los círculos. Se habla de la Noche-Buena, del premio gordo, de las cenas opíparas, de los pavos y turrones, dejándose olvidados, para retoñar más tarde y quizás con nuevo vigor, todos los asuntos y cuestiones varias que constituyen el *desideratum* de los políticos. Y si á esto se agrega que por la mañana no se publicó periódico alguno, y que son contados los que lo han hecho por la noche, juzguen nuestros lectores si no será grave nuestro aprieto, hallándonos como nos hallamos en la dura necesidad de escribir una crónica política.

En caso parecido al nuestro debió hallarse aquel pintor, que no pudiendo responder préviamente de la belleza y exactitud de su trabajo, se encogió de hombros, y dijo á los que le interpelaban sobre lo que proyectaba hacer: Si sale con barbas, es San Anton; y si no, la Purísima Concepcion. Pues lo mismo decimos nosotros. Si vistos los periódicos de la noche hay materia para una crónica política, emprenderemos nuestro trabajo; si no es así, trataremos de salir del paso lo mejor que podamos, porque, á la verdad, y como dice el antiguo adagio, «al que no tiene, el rey le declara libre.» Demasiado hacemos, católicos fervorosos, en escribir el dia en que la Iglesia, como precepto ineludible, ordena á todos sus fieles el descanso.

Entre las escasas noticias que publican esta noche los periódicos, llama particularmente nuestra atencion un suelto que publica *El Diario Español*, y en el cual, hablándose con referencia á noticias llegadas hoy de Francia, dice nuestro colega que la cuestion de las negociaciones de Saida se ha embrollado de nuevo de un modo tan espinoso y árduo, que ya se hablaba esta tarde en los círculos políticos de las dimisiones del señor ministro de Estado y del embajador de París, señor duque de Fernan-Nuñez. Por supuesto, y como nuestros lectores comprenderán, el suelto de *El Diario* tiene todo el corte de una de esas noticias que se publican el dia de inocentes, razon por la que, y vista la tenacidad con que nuestro apreciable colega busca y rebusca siempre noticias de ese género, basta y sobra, á nuestro entender, con que digamos su procedencia, para que desde luego quede desmentida. No quiere esto decir que nosotros no tengamos á *El Diario Español* por un periódico sensato y sério. Lo es indudablemente. Pero en cambio, cuando se trata de atacar al Gobierno, le ciega la pasion de tal modo, que se hace imposible creerle. Si todos los conflictos y todas las crisis anunciadas por *El Diario Español* desde el 8 de Febrero se hubieran cumplido, estaria este país bajo el peso de la más aterradora de las situaciones.

Afortunadamente no pasa, ni pasará, Dios mediante, nada de cuanto aseguran los conservadores; es decir, de cuanto aseguran en público, porque en el terreno particular y privado, bien saben confesar humildemente que la situacion es de la fortaleza de las rocas, y que para ellos solo existe un largo y doloroso destierro. Pero, ahora bien: nosotros nos explicamos que esto no lo digan á sus amigos de provincias los correligionarios de *El Diario Español*, porque justo es mantener las esperanzas en los partidos; pero que para dar vida á estas esperanzas se hable de conflictos internacionales, con ocasion de los sucesos de Saida, eso sí que ya nos parece un poco fuerte, y sobre todo, poco patriótico. Lo de Saida es un asunto en que está interesada la nacion entera, y por consiguiente, complacerse en hablar de dificultades, cuando de orillarle se trata, es poco español. Además, la oposicion en este asunto es perfectamente infructuosa para los intereses de los conservadores, porque áun en el caso de que las negociaciones no diesen el resultado apetecido, y sobreviniera la crísis como dice *El Diario* ¿qué sacaban sus amigos con eso? ¿Iban, sin duda, por esa sola causa, los conservadores á ser poder?

Dejamos á la discrecion reconocida de *El Diario* que conteste á estas preguntas. Mal están hoy sus amigos, pero no se pondrian mejor. Cuando ménos continuarian en el mismo estado. Y nada hay en el mundo más triste que el trabajo incesante, cuando se tiene la seguridad de que ha de ser estéril é infructuoso.

REFORMA IMPORTANTE.

—

Entre todos los proyectos de ley que el Gobierno ha sometido á la deliberacion de las Cámaras, uno de los más importantes es, sin duda alguna, el de reclutamiento y reemplazo del ejército.

El problema que dicho proyecto resuelve, ha sido objeto de atencion constante por parte de los hombres que cultivan el arte de la guerra y por parte de todos los gobernantes desde que existen los ejércitos permanentes. Y no es extraño que así sea, puesto que se trata nada ménos que de conservar en su integridad el núcleo de las fuerzas militares de un país, llenando los vacíos que naturalmente ocurren por el licenciamiento ó por otras causas, de un modo equitativo y racional.

Entre los sistemas de reclutamiento que hoy se hallan en práctica, no es el voluntario el que con mejor éxito puede aplicarse en España. Hay, pues, que apelar al sistema obligatorio, pero en condiciones tales, que de él resulte no un carga odiosa ni un tributo intolerable sino un deber, el más alto de todos los deberes que ha de cumplir un hombre que vive en sociedad: el de acudir con las armas á la defensa de su patria.

Alemania es la nacion en que con más rigor se lleva á efecto este sistema, y donde de tal manera se cumple, que no hay un solo aleman en disposicion de tomar las armas que no haya hecho su aprendizaje en esa admirable escuela de guerra que hasta hace pocos años se llamaba ejército prusiano. Francia imita el ejemplo de aquel belicoso imperio, y organiza sus fuerzas militares sobre las mismas bases del servicio obligatorio.

España no habia entrado aún en ese órden de reformas, y á pesar de los laudables esfuerzos realizados por el señor Castelar, cuyo testimonio no puede ser sospechoso si nosotros le citamos, no se habia logrado hasta hoy establecer un sistema de reclutamiento y de reemplazo en armonía con lo que exige la situacion especial de Europa y los principios de equidad y de justicia.

El proyecto presentado á las Córtes por el ministro de la Gobernacion, satisface completamente todas las exigencias de actualidad, y revela un espíritu reformista y progresivo. Por su virtud, y aparte de otras reformas de incuestionable conveniencia, queda suprimida la sustitucion en el servicio, es decir, la venta de un hombre que vaya á cumplir el empeño de otro; subsiste la redencion, pero únicamente en tiempo de paz, pues cuando la nacion se halle en guerra, nadie podrá eximirse, ni áun los redimidos, de ingresar en las filas del ejército.

Estas modificaciones esencialísimas no pueden menos de ser bien recibidas por la opinion pública. Sobre la base de que todo ciudadano debe acudir con las armas á la defensa de la patria, descansan las reformas introducidas en nuestro sistema de reclutamiento. De este modo ya no será el ejército una colectividad compuesta de hombres á quienes la suerte designaba para ir al combate, acaso en el lugar que á otros correspondia, sino la nacion en masa, cuyos hijos, sin distincion de clases ni categorías, velan y se disponen á verter su sangre por la integridad del territorio.

MOVIMIENTO POLITICO.

Refiriéndose al asunto de Saida, de cuya cuestion ya nos ocupamos en la crónica del dia, dice hoy *El Diario Español*:

«En los círculos políticos vuelve á despertar grande interés la cuestion de Saida. Hoy se ha hablado con bastante calor de las notas que se suponen recientemente dirigidas por el Gobierno de la república vecina á nuestro ministro de Estado, el cual estará, si son ciertas las noticias que se nos han dado, preocupado, y con razon, por la actitud de Mr. Gambetta.»

Podemos asegurar que en los centros oficiales no hay noticia alguna que pueda hacer pensar con fundamento en lo que dice *El Diario Español*; esto es, en que Mr. Gambetta se niegue al cumplimiento de los acuerdos adoptados.

No se preocupe, pues, *El Diario Español* respecto á este asunto. Los tratados honrosos para España se cumplirán, y no hay causa alguna que legitime la infundada alarma de los conservadores que tales cosas cuentan á nuestro apreciable colega.

La Integridad de la Patria anda malhumorada. Véase, en prueba de ello, lo que dice de la situacion.

«¿A qué, pues, se reducen las libertades y derechos de que nos habla la prensa?

¿En dónde están? ¿En qué consisten? ¿Los conocen, por ventura, los mismos amigos de la situacion, que son los primeros que las echan de ménos?

Desde los bancos de la oposicion y desde las columnas de la prensa, los fusionistas fueron muy liberales.»

Y desde el poder; y si al colega no le cegara la pasion lo observaria sin duda alguna.

Además, que como las leyes se hacen con el concurso de las Cámaras, ocupadas éstas con los asuntos económicos, mal ha podido hasta ahora el Gobierno desenvolver su plan político con majestad y holgura.

Pero así y todo, buena diferencia va del absolutismo manso, que aplicado al sistema parlamentario, representaba el señor Cánovas, al régimen constitucional que desenvuelve en toda su pureza el Gobierno del señor Sagasta.

Créanos *La Integridad*. Haya de las comparaciones.

¡Qué constancia la de *La Discusion*!

Apénas pasa dia sin que escriba su correspondiente artículo abogando porque se lleve á efecto la tan anheladada union republicana; pero sus excitaciones son: *vox clamantis in deserto*.

Y no tiene nada de particular, porque indudablemente les sucede á los republicanos lo que á nosotros, es decir, que no entienden lo que el colega dice. Por ejemplo, ¿qué se puede sacar en limpio de párrafos como el siguiente en el que parece que está concentrada toda la esencia del proyecto de union?

«La union republicana no supone otra unidad que la que nace de la comunion en los mismos dogmas fundamentales, ni puede someterse á ningun jefe, echándose en sus brazos y colocándose bajo su direccion, llámese Ruiz Zorrilla ó como se llame. La union republicana, ni puede admitir jefaturas unipersonales, ni más jefes que aquellos que resulten elegidos por medio del sufragio.»

Pero ¿y si del sufragio resulta un solo jefe?

¿Y si resultan varios tan peligrosos como uno solo?

A pesar de la fé conque *La Discusion* defiende sus proyectos se nos figura que no logrará verlos realizados.

Para que llegase á ser un hecho la union republicana seria preciso que no hubiera republicanos.

De *El Cronista*:

«Siguen los ministeriales diciendo que el Gobierno no tiene la culpa de que subsista la ley de imprenta.

Los que han sabido sacar á flote muchos proyectos de ley en pocos dias, podian haber sometido al Parlamento uno redactado en estos términos:

«Artículo único. Queda abolida la ley de imprenta.»

Conque si esto no ha sucedido, es porque al Gobierno le gusta hoy lo que sus individuos execraban ayer.»

Supongamos por un momento que el Gobierno hubiera puesto en práctica el consejo que le dá el colega.

¿Qué sucederia entonces?

Habria que taparse los oidos para no ensordecer con los clamores de la prensa conservadora, que se desgañitaria gritando: «¡Vedlos, ahí están los que se decian tan liberales enviando á presidio á los periodistas!»

Mas no sucederá esto. El Gobierno adoptará procedimientos adecuados dentro del derecho comun, que templen la dureza del Código penal para que no caiga todo su rigor sobre los escritores públicos.

La comision que entiende en el proyecto de ley sobre empréstitos municipales, estuvo ayer tarde reunida desde las cinco hasta las siete y media, teniendo el gusto de oir de lábios del señor ministro de la Gobernacion claras explicaciones sobre su pensamiento acerca del asunto, con el cual se hallaron conformes todos los individuos de la citada comision.

Esta se reunirá de nuevo hoy por la tarde, formulando su dictámen en sentido favorable, que se leerá al final de la sesion.

Leemos en *El Fénix*:

«Era cosa sabida en España que todos los hombres honrados debian atrancar más fuertemente que nunca la puerta de sus casas cuando subian al poder de los progresistas.»

En cambio, cuando se echan al campo los amigos de *El Fénix* hay que encomendarse á Dios, ó emigrar si le dejan á uno.

Dice *La Discusion*:

«Sin crísis y con ella es innegable que la situacion actual está muerta.»

Nunca con más oportunidad que ahora se pueda decir á *La Discusion*:

Los muertos que vos matais
gozan de buena salud.

El Estandarte ve con disgusto que se rebaja el descuento en el sueldo de los funcionarios públicos.

Es natural que ahora piense así, cuando no todos sus amigos se hallan empleados.

Pero consuélese, porque no hay mal que por bien no venga y al cabo aún gozarán algunos de ellos los beneficios de la rebaja.

CÓRTES

SENADO

—

Extracto de la sesion del 24 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor vizconde de **Campo Grande** pide al Gobierno una nota del estado en que se encuentran las causas incoadas con motivo de las elecciones, y especialmente la de un individuo de la provincia que representa, que ha sido elegido diputado provincial, y cree que individuo de la comision permanente.

El señor ministro de **Marina** dice que lo pondrá en conocimiento del ministro correspondiente.

El contralmirante señor **Beranger** comunica al Gobierno una felicitacion que ha recibido por haber habilitado el arsenal de la Carraca para la construccion de buques.

El señor ministro de **Marina** dá las gracias en nombre del Gobierno.

El señor **La Orden** ruega al ministro de la Gobernacion conceda alguna cantidad del fondo de calamidades á un pueblo de la provincia de Soria.

Al mismo tiempo ruega al mismo ministro que procure se devuelvan 2.000 pesetas á los padres que habiendo redimido la suerte de soldado á sus hijos, han resultado despues libres de la responsabilidad de quintas.

El señor **Galdo** ruega al ministro de Fomento que manifieste de una manera clara y precisa que las alumnas matriculadas pueden asistir á las clases, á fin de que no suceda lo que sucede en una universidad que no quiere nombrar.

Tambien ruega al señor ministro de Fomento ordene al señor gobernador de la provincia de Albacete parezca el expediente y los planos de construccion de dos escuelas, cuya construccion está detenida por esa causa.

Entrando en la órden del dia, se puso á discusion el proyecto de ley de bases para la reforma del procedimiento económico-administrativo.

El señor conde de **Tejada de Valdosera** impugna el dictámen.

El señor **Cuesta** (D. Justo Pelayo), presidente de la comision, defiende el dictámen.

Ambos oradores rectifican.

Sin más discusion se aprueba el proyecto de ley por artículos.

Acto seguido se puso á discusion el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército permanente para 1881 á 82 siendo aprobado sin debate.

Sin discusion se aprobó tambien un proyecto de ley sobre créditos extraordinarios y suplemento de créditos.

Acto seguido se votan definitivamente el presupuesto de ingresos y varios proyectos de ley pendientes.

Orden del dia para el lunes: Discusion del proyecto de ley concediendo un crédito de 70.000 pesetas para compra de un cuadro. Discusion del dictámen del ferro-carril de Olot á Gerona y votacion definitiva de algunos proyectos de ley: reunion de secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y diez.

CONGRESO

—

Extracto de la sesion del 24 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Poquísima concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Ultramar.)

El señor **Azcárraga** pregunta al señor ministre de Ultramar que cuándo piensa traer á las Córtes el decreto sobre el desestanco en Filipinas.

El señor ministro de **Ultramar** contesta que lo traerá cuando vengan los presupuestos de aquel Archipiélago.

El señor **Alvarez Mariño** pide que se publiquen en la *Gaceta* los nombres de los individuos indultados por no haberse presentado en los cantones.

El señor ministro de la **Guerra** promete, despues de esplicar las causas de la omision, que se publicarán.

Entrase en la órden del dia, y se da lectura al dictámen sobre el proyecto de reclutamiento y reemplazo del ejército.

El señor **Canalejas y Mendez** consume el primer turno en contra.

Dice que va á combatir este dictámen sin haber tenido tiempo alguno de estudiarle, porque todo es anómalo en estos debates militares, y cree que ha de serlo en todos los que le sucedan, por cuya sospecha ruega al Gobierno que no persista en este sistema, que tendria por resultado evitar la discusion en todo caso, aunque indirectamente.

Añade que pensó presentar una enmienda contra la que ha presentado el señor Pidal y Mon; pero sabe que en la lucha que este Gobierno sostiene entre dar gusto á los avanzados y los conservadores, resultan éstos siempre triunfantes y nunca prevalecen las reformas que se proponen desde los bancos de la minoría democrática.

Combate la redencion á metálico, sistema que no se sigue ya en ninguna parte, y pregunta si va á continuar definitivamente este medio de eximirse del servicio de las armas, y censura que haya desaparecido la sustitucion.

El señor **Becerra Armesto**, de la comision, contesta que no es exacto que la comision no haya estado de acuerdo con el Gobierno al formular este dictámen.

Cree que el señor Canalejas no ha estado en lo cierto al decir que solo en Turquía se conserva la redencion á metálico, porque existe tambien en Bélgica, que es un país eminentemente liberal.

El criterio de la comision respecto á la subsistencia de las reformas hechas, es que persistan mientras una ley posterior no las derogue, como sucede con todas las disposiciones legislativas.

El señor ministro de la **Guerra** dice que el proyecto de la ley de reemplazos es obra del señor ministro de la Gobernacion, y responde de él, por más que en todo lo que tiene relacion con el ramo de Guerra lo haya consultado con el orador, y se haya puesto de acuerdo con él.

De la misma manera, dice que el orador es el único responsable del proyecto de organizacion del ejército: la firma que se encuentra á su final, dice: Arsenio Martinez de Campos, y no hay que preguntar—añade—si yo lo he consultado con alguna elevada persona ni con ninguna otra.

Declara que está conforme con las ideas expuestas por el señor Becerra Armesto respecto á que no es posible por hoy suprimir la redencion á metálico. Bastante se ha hecho, dice, con haber declarado forzoso el servicio en tiempos de guerra, y se abstiene de molestar más á la Cámara, porque cree que el señor ministro de la Gobernacion habrá de tomar parte en el debate y suplirá sus omisiones.

El señor **Becerra** (D. Manuel) consume el segundo turno en contra. Hace elogios de la verdadera mision del ejército, que en concepto del orador no es solo la de mantener el órden en el interior al servicio de todos los gobiernos, sino principalmente velar por la integridad de la patria.

Aboga por el servicio obligatorio igualmente para todos, y combate la redencion á metálico como inmoral, porque considera injusto que el que tiene dinero y se libre el que no lo tiene no pueda librarse.

Dice que tiene mucho que decir respecto al asunto de que se trata, pero no es hoy dia á propósito para ello y se reserva hacerlo en ocasion más oportuna.

El señor ministro de la **Guerra** contesta que cuando el señor Becerra exponga todas esas cosas que ofrece, le contestaria el orador.

Los señores **Canalejas** y **Becerra Armesto** rectifican.

El señor **Labra** dice que la premura de este debate le obligan á prescindir de pronunciar un discurso contra el proyecto que se discute, y las pocas palabras que va á exponer no tienen otro objeto que el de formular una solemne protesta contra el olvido que se nota en el dictámen, de los principios de la revolucion que el orador defiende, como fundamentos de la democracia, á la cual pertenece, aunque separado por pequeñas diferencias de todas las fracciones democráticas en esta Cámara; pero declara que acepta y conserva todos los principios de la revolucion y todas sus reformas, inclusa la proclamada el 11 de Febrero de 1873.

Por esta razon combate el proyecto de ley de reemplazo del ejército, porque se opone á estos principios que ha sostenido siempre: servicio militar obligatorio: enseñanza forzosa y gratuita y sufragio universal.

Protesta del privilegio que se establece en el dictámen á favor de los seminaristas y del injusto sistema de exencion que consiste en la redencion á metálico.

El señor ministro de la **Gobernacion** comienza manifestando que se propone ser muy sóbrio en el uso de la palabra para abreviar este debate.

Deja á un lado las declaraciones que respeto á su actitud ha hecho el señor Labra, sin duda, porque le convenia hacerlas constar, y va á tratar, especialmente, del punto esencial en que se fundan los oradores de la oposicion que han tomado parte en este debate.

Dice que no se presta servicio á la patria solamente con las armas en la mano, sino que tambien se presta muy importante enseñando gratuitamente, y hasta ahora no ha habido en España ninguna institucion segiar, hasta que se ha establecido la institucion libre de enseñanza, que prestan gratuita.

Niega que haya influido poco ni mucho en la comision ni en el Gobierno para formular el dictámen como está en la opinion, ni hay excitaciones de personas extrañas al partido.

Rectifican los señores Labra y ministro de la Gobernacion, y se procede á la discusion por artículos, siendo aprobados sin debate hasta el 163 inclusive.

Se lee una enmienda del señor Daban al artículo 179.

El señor **Cassola**, de la comision, dice que ésta que aceptaria la primera parte de la enmienda, no puede hacerlo de toda ella, porque encuentra verdaderos obstáculos para ello.

El señor **Daban** apoya su enmienda, que consiste en la esencia de una proposicion que presentó en la anterior legislatura, no siendo muy ajeno á ello el que entonces era ministro de la Guerra, y con unas Córtes que no pueden tacharse de muy avanzadas, y sin embargo fué tomada en consideracion.

El señor **Mesa**, de la comision, contesta que con mucho sentimiento no puede aceptar la enmienda por razones que comprenderá el señor Daban.

Sin más debate es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

El señor **Martinez Pacheco** apoya otra al mismo artículo, que tiene por objeto eximir del servicio activo á los que se dedican á la industria de la fabricacion de cristales.

El señor **Mesa**, á nombre de la comision, dice que ésta no puede aceptarla, y es desechada en votacion ordinaria.

El señor **Daban** apoya otra al párrafo 17 del artículo que se discute, que se refiere á la diferencia que se advierte entre la cantidad que se devuelve al que despues de redimirse á metálico resulta inútil.

El señor **Mesa** da algunas explicaciones acerca del particular, y es desechada la enmienda.

Sin discusion se aprobaron los artículos 19 y 20, y 1.° y 2.° adicionales.

Se leyó una adicion del señor Baselga que consta de siete artículos adicionales; y habiendo manifestado el señor Soria Santa Cruz en nombre de la comision que no la admitia, dijo en su apoyo

El señor **Baselga**: Ya en la legislatura anterior propuse la reforma de la ley de reemplazos que estos artículos envuelven en forma de proposicion de ley, y no habiendo tenido la suerte de que fueran tomados en consideracion, vengo ahora á proponerlos en forma de adicion al dictámen que se discute.

La forma verdaderamente irregular en que se están haciendo hoy las operaciones de talla y reconocimiento de quintos, confundiendo las atribuciones de los ministerios de la Gobernacion y de la Guerra, exige á mi juicio una reforma radical que de una parte conduzca á deslindar las atribuciones de ambos ministerios, con lo cual se evitarian muchas inmoralidades y habria lugar á exigir la responsabilidad correspondiente á quien en ella incurriera, y de otra descargará al presupuesto de la Guerra de los cuantiosos gastos que en forma de estancias de hospitales le producen los mozos útiles condicionalmente, y que en realidad son gastos propios del ministerio de la Gobernacion.

Todos estos fines se lograrian á mi juicio cumplidamente con la adopcion de estos artículos, cuya simple lectura, ya que el tiempo es tan apremiante, me excusa entrar en más largas consideraciones para recomendar su adopcion al Congreso. Dicen así:

Artículo 1.° En las operaciones de reconocimiento de talla de los mozos llamados á servir en

los ejércitos de mar y tierra, segun lo prevenido en la ley y reglamento de 28 de Agosto de 1878, sólo podrán actuar médicos y talladores pertenecientes á la clase civil.

Art. 2.° Por el ministerio de la Guerra se creará para cada caja de recluta un consejo médico-castrense, por el cual serán reconocidos, con sujecion á los cuadros de exenciones vigentes, los mozos que las diputaciones provinciales entreguen en la caja como útiles para el servicio militar.

Por el mismo centro se mandarán establecer comisiones de talla para comprobar la de los mozos de la misma procedencia.

Art. 3.° El consejo de revision á que se refiere el artículo anterior se compondrá de tres individuos del cuerpo de sanidad militar, nombrados por el capitan general, ó por el gobernador militar del distrito, á propuesta del jefe de sanidad del mismo.

Por las referidas autoridades serán tambien nombrados de la clase de sargentos, tres individuos que verificarán la talla de los quintos á presencia y bajo la inspeccion del jefe de la caja de cada provincia.

Art. 4.° En lo tocante á los reconocimientos que practique el consejo de remision, se atendrá éste á las inscripciones establecidas en la ley y reglamento de 28 de Julio de 1878, á las que rijan en lo sucesivo.

Art. 5.° Cuando por mayoría de votos resultase desechado por el Consejo algun individuo de los entregados por la diputacion, el jefe de la caja lo devolverá para que sea remplazado por la corporacion provincial, entregando á esta el certificado facultativo en que consten los números del cuadro de exenciones en que se hubiere considerado comprendido.

Si la comision provincial no se conformara con el fallo del Consejo, puede solicitar del capitan general, ó del gobernador militar en su caso, un nuevo reconocimiento del mozo, el cual se verificará en el hospital militar por el mayor número de médicos posible y con toda escrupulosidad, debiendo estarse á sus resultas. A estos reconocimientos pueden asistir los facultativos civiles que hayan declarado al mozo útil, y discutir los fundamentos de su juicio, pero sin derecho á votar para la resolucion definitiva.

Art. 6.° Quedan en todo su rigor los artículos 204 y 205 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército que hoy rige, que fijan la responsabilidad en que puedan incurrir los médicos militares por las faltas en el cumplimiento de su deber que en ellos se expresan.

En cuanto á la responsabilidad en que pudieran incurrir los referidos médicos por juicios equivocados de diagnóstico, nunca podrá hacerse efectiva sin haber oido antes el dictámen razonado de la junta superior facultativa del cuerpo de sanidad militar.

Art. 7.° Queda suprimida la comprobacion en los hospitales militares de los defectos físicos y enfermedades comprendidas en la clase tercera del cuadro de exenciones contenido en el reglamento de 28 de Agosto de 1878, y se derogan cuantas disposiciones se opongan á las disposiciones de la presente ley.

El señor **Soria Santa Cruz**: La comision entiende que la enmienda lejos de mejorar la ley la empeora; ese consejo de revision de las operaciones anteriores es ocasionado á graves complicaciones. Y como por otra parte la reforma que ahora se discute ninguna alteracion introduce en punto á exenciones por imposibilidad física, creo yo que el señor Baselgas deberá retirar su enmienda esperando una ocasion más oportuna de proponer su pensamiento al Congreso.

El señor **Baselgas**: No creo que mi enmienda sea ocasionada á conflicto de ninguna especie; pero no me hago ilusiones sobre la suerte que habria de correr si se votara, y la retiro.

Aprobados todos los artículos del dictámen, se acordó que pasara á la comision de correccion de estilo.

Interpelacion del Sr. Aguilera.

El señor **Presidente**: Deseaba el señor Aguilera rectificar al discurso que con motivo de la interpelacion de su señoría pronunció ayer el señor ministro de Gracia y Justicia; pero segun su señoría ha convenido conmigo, no podrá emplear en su rectificacion más que diez minutos.

El señor **Aguilera** dice, que si bien el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia es en primer lugar responsable ante el ministro, éste lo es ante el Parlamento.

Defiende su derecho de hacerse cargo ante la representacion nacional de cuantas inmoralidades lleguen á su noticia, áun cuando estas afectan á asuntos en que fuera del Parlamento entienda el orador como abogado.

Sostiene que son exactos los datos que citó ayer relativos al escalafon, y en cuanto á las traslaciones dice que las ha contado y son 502.

Niega que haya pedido nunca favor alguno á los señores Alonso Martinez y Gonzalez Marron: lo que ha hecho ha sido pedir una reparacion de justicia al ministro y al subsecretario.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** habló brevemente, empezando por manifestar que por ser hoy Noche-Buena no quiere acalorarse ni reñir con ningun señor diputado.

Explica la teoría que expuso ayer respecto á la responsabilidad parlamentaria de los ministros, y sostiene que el Parlamento no puede mezclarse para nada en las relaciones íntimas que haya entre el ministro y el jefe del personal, que eso es el subsecretario.

Sostiene que mientras rija la ley orgánica del señor Montero Rios no será justo mantener en absoluto el escalafon, cerrando al mérito todo premio.

Respecto á las traslaciones y notas relativas á los notarios, asegura por su honor que no sabe una palabra de lo que dijo el señor Agilera, pero lo averiguará, y asegura que si el señor Labiano, persona de las más honradas y dignas de su ministerio, hubiera cometido alguno de esos abusos, no permaneceré yo, dice, en el banco azul ni un solo dia si no consiguiera su inmediata cesantía.

El señor **Gonzalez Marron** rectifica, insistiendo en que son inexactos los datos en que apoyó sus cargos el señor Aguilera.

Rectifican los tres señores oradores y se da por terminado el debate.

Orden del dia para el lunes: Los dictámenes que estaban sobre la Mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho ménos cuarto.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

Paris 24.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 84'25.

Idem 5 por 100, 114'00.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 3|16.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 47 1|4.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 000'00.

Consolidados ingleses, 99 5|16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 30 1|4.

Idem interior, 29 7|8.

Deuda amortizable exterior, 00.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 512'50.

Habana 25.—Un despacho que se acaba de recibir anuncia que estalló un movimiento insurreccional en San Márcos (Haiti).

Se añade que fué reprimido despues de un combate de algunas horas, resultando 150 muertos.

Roma 25.—Ayer, con motivo de las Páscuas, el sacro colegio de cardenales presentó sus felicitaciones á Su Santidad.

El príncipe Hohenlohe, que llegó anteayer á Roma, procedente de Alemania y Austria, asistió á la ceremonia.

No es exacto que sea portador de comunicaciones especiales del Gobierno de Berlin.

Paris 24.—El ministro de Hacienda, al recibir á los agentes de cambio de Paris, desmintió el rumor de que el Gobierno proyecte comprar inmediatamente los ferro-carriles.

Acerca de la conversion de la deuda dijo que el Gobierno no ha examinado todavía este asunto.

Nada, añadió, hace prever una solucion inmediata.

Roma 25.—La prensa italiana y la opinion pública se muestran cada vez más alarmadas del lenguaje de los periódicos oficiosos de Berlin, que sostienen la necesidad de que se le den al Papa garantías de libertad dentro de Roma.

Orán 25.—De los 201 cadáveres hallados en la llanura de Habra al retirarse las inundaciones, 163 eran de indígenas, 33 de españoles y 5 de franceses.

Túnez 25.—La cañonera *Aspic* ha sido enviada á Zarzis, cuyo gobernador pide la proteccion de los franceses contra los jefes de la insurreccion tunecina arrojados sobre la frontera de Trípoli por la columna del general Lorgerot.

El señor Ordega Ladislas, cónsul general de Francia en Amberes, ha sido nombrado ministro plenipotenciario de la república en Marruecos.

Paris 25.—Hoy ha fallecido en esta capital el general Berthaut, antiguo ministro de la Guerra.

Nueva-York 25.—El depósito de mercancías de Sonths-Street ha sido destruido por un incendio, calculándose las pérdidas en 500.000 duros.

Constantinopla 25.—Circulan rumores atribuyendo al sultan la intencion de nombrar para los ministerios de Trabajos públicos, Comercio y Hacienda á tres súbditos alemanes, asegurándose que tambien serán nombrados para numerosos cargos públicos súbditos de aquel imperio. Estos rumores han causado profunda sensacion en todos los círculos.

OFICIAL.

ESTADO.—Relacion de las condecoraciones con que S. M. ha tenido á bien agraciar á los individuos que se expresan.

—Otra de los cónsules y agentes consulares de varias naciones en España á quienes se concede el *regium exequatur*.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Leon, á D. Agustin Jimenez Fruto; de Rute, á D. Salvador Madrid; de Villadiego, á D. Andrés Garmendia; de Cogolludo, á D. Leopoldo Puerta; de Puebla de Sanabria, á D. Andrés Gavilan, y de Právia á D. Marcelino Alas.

EXPOSICION DE ACUARELAS.

Notable bajo todos conceptos es la Exposicion de acuarelas y dibujos inaugurada en el centro artístico del señor Hernandez.

A ella han asistido con sus obras, artistas cuyo nombre rara vez se encuentra en los catálogos de las exposiciones oficiales. Al leer las firmas de las acuarelas y dibujos expuestos, puede decirse se leen los nombres de todos los más ilustres representantes de la moderna pintura española.

Allí, al lado de la inimitable fastura de Padilla, de la perfeccion de Villegas, del correcto dibujo de Rosales y del incomparable arte de Fortuny, pueden admirarse las obras de otros muchos de menor ó mayor nota.

Ardua tarea seria para nosotros el tratar de emitir un juicio detallado acerca la Exposicion del señor Hernandez, quizá la más valiosa de las que hasta ahora se han celebrado en acuarelas, en España.

Reseñaremos, por tanto, no las que nos parecen buenas y de primer órden, sino únicamente las más sobresalientes.

Corresponde el derecho del primer lugar—prescindiendo de Fortuny y de Rosales—á Pradilla, cuyas obras son ciertamente el ideal de la acuarela. La que titula *Un cardenal* es ya conocida y juzgada por el público que acudió á la anterior Exposicion.

A estas siguen inmediatamente las que presentan los señores Villegas, Fabré, Echena, Araujo y Manrera, con los títulos respectivo de «Una odalisca, ¡Una limosna por Dios! Un sabio, Una oracion por nuestro hijo y Margarita.»

Las dos acuarelas presentadas por S. A. la infanta doña Paz, son asimismo notables por la gracia y delicadeza con que se hallan ejecutadas. Su dibujo es correcto y el colorido está tratado con una perfeccion digna de todo elogio.

Merecen igualmente citarse, una acuarela, de Casado, «El árabe,» que presenta el señor Beutlinre; la del señor Jever, que titula «La duda;» «En baile,» del señor Fecrant; «Tocadora de tibias,» de Villodas; «Estudiando la leccion,» de Hispaleto; «Una tarde de verano,» de García Lopez; varios dibujos, de Comba y Madrazo, y «Un paisaje,» al carbon, del señor Sanchez Pernier.

El sexo bello se encuentra representado, además de S. A. la infanta doña Paz de Borbon, por las señoritas de Figuera, Pedro, La Riva é Inzenga. Esta última presenta un precioso paisaje de abanico, digno de verdadero elogio, por el trabajo de imitacion que en él ha conseguido.

CENAS DE NOCHE-BUENA

La Noche-Buena no se ha celebrado este año en el gran mundo con aquellas solemnes fiestas que eran tradicionales en los palacios de Montijo y Cervellon; pero en cambio han sido numerosas las cenas en círculos íntimos.

Los duques de la Torre fueron los que le reunieron más estenso; la duquesa habia invitado verbalmente á algunos de sus amigos para *tomar la leche de almendra*, siendo este modesto convite el de una verdadera cena, pues al plato tradicional de las mesas españolas en la noche de la Navidad, sucedió el salmon envuelto en los apetitosos jugos de la salsa mayonesa, al salmon el jamon, la ensalada rusa, platos en fin, de suculenta cena en que se sirvieron los vinos blancos de Andalucía y los tintos de las riberas del Garona, abundando las frutas de América, los dulces y los granos de rubí de la nacional Granada.

Estaban, además de las señoritas de la casa y de los condes de Santovenia, la duquesa de Hijar, las marquesas de Bedmar, Javalquinto, Laguna, Navamorcuende, las condesas de Campoalange, San Luis, San Rafael y la señorita de Caicedo.

La duquesa vestia traje de raso azul claro la falda, y de tono más oscuro la ceñida chaqueta de terciopelo, adornada con encajes blancos; de negro la condesa de Santovenia, que se adornaba con tres vueltas de un collar de coral rosa; de negro estaban tambien las marquesas de Javalquinto y de Bedmar, y luciendo, con un traje color malva, sus magníficas esmeraldas, la marquesa de la Laguna. Las señoritas de Serrano estaban preciosas, con elegantes trages color rosa.

La cena se sirvió despues de las doce y terminó á las tres de la mañana, asistiendo, entre los caballeros, algunos senadores, diputados, títulos de Castilla, banqueros, literatos de los que componen la ordinaria tertulia del elegante hotel de la calle de Villanueva.

Al mismo tiempo se celebraban cenas en casa de los marqueses de Roncali y de los marqueses de Alava, reuniendo éstos á los que suelen ser otros años los comensales del señor Romero Robledo, que continúa en su quinta del Romeral.

En una elegantísima morada del barrio de Salamanca (en la de los marqueses de Perijáa) se reunian en torno de la dueña de la casa los señores Moret, Puigcerver, marqués de Sardoal, la plana mayor del partido democrático dinástico, y en un palacio del Prado (en el de la condesa de Guaqui) algunos hombres notables del partido conservador.

El conde de Greppi reunió á los individuos del cuerpo diplomático en sus salones de la calle de Don Pedro, donde hubo árbol de Noel. No asistió más dama extraña al cuerpo diplomático que la marquesa de Alcañices.

NOTICIAS

Ayer mañana hubo en Palacio capilla pública con motivo de la festividad del dia.

SS. MM. y AA. RR. se trasladaron de sus habitaciones á la capilla con el ceremonial acostumbrado, seguidos de la marquesa de Santa Cruz, duquesa de Ahumada, condesa de Torrejon y Superunda, y de la duquesa de Bailen.

La concurrencia á las galerías era numerosa.

Las jóvenes agraciadas con la pension señalada por una señora norte-americana para recibir educacion musical, bajo la direccion del eminente profesor D. Jorge Ronconi, han ingresado ya en la academia de este señor, y son las señoritas de Moreno, Merino y Tajonero.

El 31 se verificarán las elecciones para renovar la junta directiva del Ateneo.

El elemento liberal ha acordado votar al señor Cánovas del Castillo, de suerte que dicho señor no tendrá competidores. Dijeron algunos periódicos que el señor Cánovas no aceptaria, pero se afirma por sus amigos que lo que hará es no presentar su candidatura ni autorizar á nadie para que la presente; mas que si resulta elegido, como es seguro, aceptaría, agradecido de tal prueba de consideracion del importante centro científico.

El director de Comunicaciones ha llevado á cabo últimamente dos importantes servicios en su ramo.

Parece que, teniendo noticia de que en las ambulantes de correos se conducian, tanto para Madrid como para fuera, varias mercancías extrañas á dicho servicio, estableció hace pocos dias una vigilancia tan exquisita en este asunto, que dió por resultado la aprehension de infinidad de cajones y cestas que contenian encajes, dinero, frutas, turrones y otros artículos, siendo entregados los objetos á las personas á quienes iban destinadas, mediante el pago que correspondia á las compañías de ferro-carriles y derechos de puertas. A los empleados de correos en las ambulancias se les impondrá el debido correctivo.

El segundo descubrimiento consiste en la aprehension de más de quinientas cartas que sin llevar el correspondiente franqueo eran entregadas á sus destinatarios por medio del servicio de correos.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

«*Cáceres* 25 (10'25 n.)—El gobernador al ministro: Segun me comunica el jefe de la estacion de Mirabel, el tren núm. 2 ha descarrilado al entrar en agujas la máquina. Se ha pedido una máquina á Navalmoral, para traslado de viajeros en el tren núm. 3. No ha habido desgracias personales.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 32'55 á fin de mes y 32'85 al próximo; amortizable á 51'25. Dinero.

Anoche á las diez fué hallado cadáver en la calle de San Millan, esquina á la de los Estudios, un sugeto como de 20 años, llamado P. de la N., de oficio zapatero, con una herida en el costado izquierdo, inferida al parecer con una arma blanca. Cuantas personas se hallaban en el lugar del suceso quedaron detenidas preventivamente y á disposicion del juzgado de guardia, pero se ignoran hasta el presente las causas del hecho.

Leemos en *El Dia*:

Los periodistas que concurren á la tribuna de la prensa del Congreso felicitaron ayer tarde, durante la sesion, al señor Sagasta, enviándole unos villancicos, los cuales leyó repetidas veces el presidente del Consejo, entregándolos al señor Alonso Martinez, quien despues de haberlos leido saludó desde el banco azul á los autores, que desde la tribuna, entre risas, observaban á ambos señores.

El señor Sagasta obsequió á los periodistas con dos cajas de magníficos tabacos, enviándoles además una tarjeta de felicitacion concebida en estos términos: «Práxedes Mateo Sagasta desea felicidades á sus antiguos compañeros.»

La estátua en piedra que el pensionado en Roma ha regalado al ayuntamiento, parece que será colocada en el paseo de la Castellana, despues de vaciada en bronce, para cuyo gasto ha destinado el municipio 100.000 pesetas.

Durante la noche del sábado fueron detenidas en las prevenciones de esta córte, por diferentes delitos, 117 personas de ambos sexos, casi todos por desacato á la autoridad, si bien no hay que lamentar ninguna desgracia.

En la plaza de San Millan, y delante de uno de los puestos que titulan *Pim, Pam, Pum*, sostuvieron anteanoche una acalorada disputa dos jóvenes, acerca de cuál habia de tirar mayor número de muñecos.

Con este motivo se trabaron de palabras, hasta el punto de que, cambiando á vias de hecho y sirviéndoles de armas las pelotas con que combaten contra los monigotes, recibiendo uno de ellos tan fuerte pelotazo en la nariz, que le causó una hemorragia.

La contienda fué dirimida por el público que presenciaba el espectáculo.

Escriben de Lérida que el premio mayor de la Lotería Nacional que, como hemos dicho, ha correspondido por tercera vez á la afortunada administracion de aquella localidad, se ha repartido entre muchas personas, entre las cuales las hay de posicion nada ventajosa por cierto. Han tocado además otros premios de alguna importancia, por cuyo motivo es extraordinaria la alegría que reina en el vecindario.

En Fez ha sido víctima de un atropello un ciudadano español, llamado Alonso Acebo.

El representante de S. M. en Marruecos ha entablado las oportunas reclamaciones cerca del gobierno del sultan, á fin de que sea indemnizado el señor Acebo y castigados el agresor y el bajá de Fez que habia intervenido en el asunto.

Los periódicos extranjeros de ayer dan cuenta de un atentado contra el Mikado. Cuando éste entraba hace pocos dias en el valle de Akita, un indígena disparó sobre el soberano varios tiros de revólver sin alcanzarle por fortuna.

Costó mucho trabajo arrancar al criminal de las manos del pueblo, que queria descuartizarlo.

El rey de Baviera ha desaparecido misteriosamente de su castillo de Hohenschwangau.

Muchos suponen que ha emprendido un corto viaje, guardando como siempre, un riguroso incógnito.

Los más altos funcionarios de la córte ignoran absolutamente qué direccion ha tomado y cuánto tiempo durará su ausencia.

Bajo la presidencia del director general de Agricultura se reunió el sábado por la tarde la comision de fomento de la exposicion de minería.

Fué aprobado el anteproyecto que presentó el señor Alba Salcedo, despues de hacer algunas observaciones los señores Cárdenas y Arans acerca de los trabajos realizados por la comision ejecutiva. Esta quedó facultada para introducir las modificaciones que se estimen necesarias.

Igualmente fueron aprobadas cuatro circulares excitando á prestar su concurso á las autoridades, corporaciones populares, cuerpo de ingenieros y prensa.

Dos de dichas circulares, que ha redactado el señor Alba Salcedo, están dirigidas á los gobernadores ó ingenieros jefes de las provincias: otra, redactada por el señor Fernandez Cadórniga y que suscribirá el ministro de Fomento, á las diputaciones, y la última, escrita por el señor Solsona, se remitirá por la comision de Fomento á la prensa de Madrid, provincias y Ultramar.

El señor Galdo fué encargado de dirigir una circular análoga á los rectores de las universidades y directores de institutos.

Ya saben nuestros lectores que el cura de Alberique se negó dias pasados á bautizar una niña, hija legítima de Elisa Momparler y Leonardo Valero, por considerarlos espiritistas.

Pues segun dice un colega de Valencia recibido ayer, el arzobispo de la diócesis ha aprobado la conducta del párroco.

Los padres dicen que son objeto de un atropello debido á la enemistad de alguna persona, pues aseguran públicamente que son católicos, apostólicos y romanos.

La niña continúa sin bautizar.

A su regreso á Barcelona, la comision del ayuntamiento de dicha capital que vino á Madrid para tratar del enlace de las vías férreas de aquella ciudad, ha tenido una entusiasta acogida. Segun dicen los periódicos de la localidad, una numerosa concurrencia esperaba á aquella en la estacion, trasladándose procesionalmente despues al ayuntamiento, donde se pronunciaron discursos felicitando al ministro de Fomento y á las personas que influyeron para que el asunto se resolviera en el asunto que ya se conoce.

Conociamos y estimábamos al señor Fernandez Anja, dueño del hotel de España y América, establecido en Paris en la calle de Lafayette. Con profunda pena leemos que se ha encontrado su cadáver destrozado, y que mientras unos suponian que hubiera sido atropellado, otros le creian víctima de un crímen. El señor Anja era un honrado industrial que, despues de hacer alguna fortuna en América, se habia establecido en Paris.

Dicen de Capellades:

«Se han abierto todas las fábricas de papel de esta comarca, que son muchas y de gran importancia, lo que ha producido muy buen efecto entre los obreros que en su mayor parte carecian de pan.

La huelga de tejedores de Igualada continúa en el mismo estado. En aquella ciudad, 2.700 obreros están sin trabajo, y se calcula que han emigrado 850 más. En el sitio llamado «Creu de las batifarras,» donde cruzan las carreteras del Bruch y Capellades, se reunen diariamente de dos á 300 tejedores que piden limosna y vigilan el exacto cumplimiento de la huelga. Las mujeres han promovido algunos tumultos, por lo que se ha metido en la cárcel á alguna. La miseria es mucha y devorará la comarca si en breve Dios no lo remedia.»

Segun los periódicos de Viena, los teatros de aquella capital se ven tan poco concurridos, que sus directores se han reunido para pedir una subvencion al Estado, y cuya pretension apoya la prensa.

Dice *El Figaro* del pasado viernes:

«La doble ceremonia del matrimonio civil y del matrimonio religioso del marqués de Valcárlos, primo hermano de S. M. el rey de España, con la señorita doña Antonieta Alberti de Caso, ha sido celebrada anteayer y ayer en la alcaldía del octavo distrito y en la nunciatura.

Los testigos del matrimonio civil eran D. Salvador de Albacete y D. Julio de Arellano, por parte del recien casado, y S. E. Nouhar-bajá y D. Cárlos Mallet, por la recien casada.

Los testigos para la union religiosa eran los mismos por parte de la señorita de Albecli, y en cuanto al señor marqués de Valcárlos, el marqués de Guadalcázar, grande de España y senador, representante de D. Alfonso XII, y S. M. la reina Isabel.

La bendicion nupcial ha sido dada por el nuncio de Su Santidad, monseñor Czaki. La asistencia no se componia sino de las personas de ambas familias.

Despues de la ceremonia, S. M. la reina Isabel ofreció, en el palacio de Castilla, un gran almuerzo á los recien casados, á los parientes y á los testigos.»

Los periódicos de Marsella refieren el siguiente horroroso crímen:

«La criada de M. G..., empresario de diligencias en Boneveine, llamada María Bardi, soltera, de origen italiano, dió á luz un niño, y para hacer desaparecer las huellas de su falta, cortó á su tierno hijo en 37 pedazos, colocando 27 en un saco y arrojándolos á un pozo, y el resto lo enterró en un estercolero.

A los dos ó tres dias de tan atroz crímen, uno de los mozos de cuadra fué á dar de beber á los caballos, los cuales retrocedieron al olfatear el agua y no quisieron beber.

Visto esto por María Bardi, y llena de espanto, creyendo su crímen descubierto, cogió un cuchillo y se dió de puñaladas, cayendo bañada en sangre.

Avisado el comisario de policía, dispuso fuese trasportada al hospital, donde declaró su crímen, que le habia cometido creyendo á su hijo muerto.

La justicia hizo desecar el pozo y remover el estiércol, en donde se hallaron los restos del desgraciado sér, que fueron despues enterrados en el cementerio de San Pedro.

La María Bardi, cuyas heridas no son de gravedad, ha sido encarcelada y puesta á disposicion de la justicia.»

El segundo premio de la lotería última celebrada, cupo en suerte á un conocido agente de Bolsa. Parece que pocos dias antes habia regalado uno de los décimos de dicho billete á un dependiente de su escritorio.

El número 29.268, premiado con un millon de reales, ha correspondido en totalidad á la segunda compañía del 14.° tercio de la guardia civil de guarnicion en Madrid, habiendo tomado parte en dicho número, desde el subinspector del cuerpo, hasta el último guardia de la citada compañía.

Varios de los guardias civiles agraciados, que estaban de servicio en el ministerio de la Gobernacion, celebraban con alegría el suceso.

Varios décimos del billete 16.232, agraciado tambien con un premio grande, han cabido en suerte á los empleados de la casa de la moneda.

Los periódicos de Valencia refieren un crímen cometido por cuestion de celos en Villareal.

Al pasar por una de las calles de esta poblacion un jóven, vió que otro salia de la casa donde habitaba la mujer que ambos pretendian, y abalanzándose el primero de los indicados sobre el segundo, le infirió varias heridas de navaja, de resultas de las cuales el agredido falleció á los pocos instantes.

BANCO DE ESPAÑA.

Como consecuencia de lo dispuesto en el anuncio de este establecimiento de 17 de este mes, inserto en la *Gaceta* del 19, se advierte al público:

1.° Que los dueños de depósitos constituidos en esta Caja central, y consistentes en deuda amortizable al 2 por 100 exterior, acciones de carreteras (excepto las de Abril de 1850), acciones de obras públicas y deuda del personal, que no opten por canjear los mencionados valores, habrán de avisarlo por escrito al Banco antes del 31 de este mes, pues de lo contrario se presentarán por el mismo al canje en los dias señalados al efecto, segun se expresa en la regla 15 del citado anuncio, y

2.° Que desde el dia 15 de Enero próximo ya no se admitirán en depósito voluntario los valores llamados á la conversion.

Madrid 23 de Diciembre de 1881.—El vice-secretario, Juan de Morales y Serrano.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Estéban proto-mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Presbíteros Naturales

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés.

FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8 1|2. Funcion 46 de abono.—T. 1.° par.—La forza del destino.

Español.—A las 8 1|2.—T. 3.° impar.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

A las 4.—Por un reloj de doublé.—Un agente de policía.—El abate Pirracas.

Zarzuela.—A las 8 1|2.—T. par.—La niña bonita.

A las 4 1|2.—Los sobrinos del Capitan Grant.

Comedia.—A las 8 1|2.—T. 2.°—¡5.000.000! Noche buena y noche mala.—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1|2.—T. 1.°—¡5.000000!!!—Noche buena y noche mala.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1|2.—T. impar.—Los hijos de Madrid.

A las 4 1|2.—La misma.

Variedades.—A las 8.—A cual más bravo.—Noche-Buena.—El duende.—Los baños del Manzanares.

A las 4 1|2.—La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.

Martin.—A las 8 1|2.—El nacimienta del Mesías.—Los dias de Alifonsa.

A las 4 1|2.—La misma.

Lara.—A las 8 1|2.—T. 3.° impar.—De confianza.—Pedir en lo vivo.—De Cádiz al puerto.

A las 4 1|2.—Levantar muertos.—De Cádiz al Puerto.

Novedades.—A las 5 y 9.—Grandes y variadas funciones por Fantoches.—Pon-gorila.—Astarte.—La reunion del candil.—La familia Goodrich, etc.

Liceo Capellanes.—A las 8 1|2.—¡Fuera!—Intermedio musical.—Levantar muertos.—Fausto, ¡La gran noche.

A las 4.—Intermedio musical.—El Mesías.—Música religiosa.

MADRID, 1881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLÍTICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional espanol. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.

EL CID. GRAN BAZAR ROPAS HECHAS Y A MEDIDA TETUAN 23

MAZAPAN LEGÍTIMO

DE LA CASA DE LABRADOR, DE TOLEDO.

Unico depósito en Madrid, plaza del Progreso, 12.

MOLINOS DE CHOCOLATE DE RANERO

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS

DE

VALENTIN MARTIN

Depósito de las naranjas mandarinas de Sevilla.
Mantecadas de Astorga, jamones de York y Wesfalia, piñas y pasta de Guayaba, vinos y licores de todas clases y paises y toda clase de géneros propios para Navidad.

8, *Preciados*, 8.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas en Madrid, y 2 pesetas y 25 céntimos en provincias.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONÓMICA, encartonada. Precio: 1 peseta en Madrid y 1 peseta y 25 céntimos en provincias.
Libros indispensables á todas las casas de particulares, como tambien á los negociantes, industriales, banqueros, etc., etc.
Se hallarán de venta en todas las librerías y establecimientos de objetos de escritorio de Madrid y provincias.
Editor propietario: Librería de D. C. BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 8 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

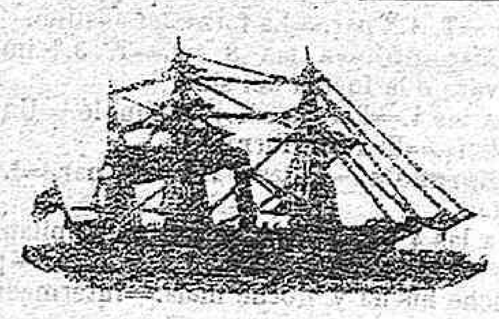

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.
Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).
Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.
Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.
Los pasajes de 2.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.
Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

MAZAPAN

de la acreditada fábrica de LA LECHUGUINA, hoy de D. Ramon Martin, de Toledo.
Depósito único en Madrid desde hace siete años:

LA EUROPEA

ATOCHA, 24, *frente á San Sebastian*

S. SANTAMARIA

LA CONFITERÍA

DE LA VIUDA DE BLANCO

que se ha trasladado al número 7 de la misma calle de Peligros, participa al público hallarse surtida de todos los géneros de Navidad, y tener abierta su exposicion de cajas de lujo y juguetes propios para regalos. Todo con el gusto que distingue á este establecimiento.

20.000 JAMONES

añejos, de Astúrias y Galicia para las próximas Páscuas, con rebaja de 30 por 100 de los precios anteriores. La primera casa en España de estos géneros, como sabe el público de Madrid. Toledo, 83, casa del teatro.

TURRONES

de Gijona por el mismo fabricante, Antonio Monerris, premiado en las exposiciones de Madrid y Valencia, ha trasladado este año el puesto que tenia los años anteriores en el derribo de la calle de Sevilla, á la calle Mayor, núm. 78, frente á la pescadería de S. M.

CHORIZOS

Legítimos de la Rioja á.	5	ptas.	kilógr.
Sobreasada legítima de Mallorca á.	5	»	»
Butifarra de Vich.	5	»	»
Salchichon de Vich.	6'50		»

ACEITUNAS

Sevillanas á.	2	ptas.	cuñete.
De la Reina á.	2'50		»
Padron á.	3	»	»

Por kilógramos sueltos á 1 y 2 pesetas kilógramo.

LA EUROPEA

ATOCHA, 24, frente á San Sebastian.

MAZAPAN LEGÍTIMO DE TOLEDO

EN COMISION

Turrones de todas clases, dulces de Vitoria, vinos y licores del reino y extranjeros.
Plaza del Progreso, núm. 13, almacen de frutos coloniales.

GRAN SURTIDO DE TURRONES

LEGÍTIMOS DE GIJONA Y ALICANTE

Turron de Nieve, de Yema y peladillas de Alcoy, Perada, Jalea, Granadas y todo lo más apropósito para las próximas Pascuas. Todo á precios reducidos,

24. Calle del Leon, núm. 24.

Tienda de Antonio García

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES,

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2.
Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 1.—Madrid.

SE COMPRA

toda clase de monedas falsas de oro y plata; se inutilizan á la vista del vendedor y se compran galones. Calle del Prado, 7.

LA HIGIÉNICA.

FÁBRICA DE CORSÉS

Inmenso surtido de 6 á 240 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid

POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA

DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:
Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 idem.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.
Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

21, Pelayo, 21

CUERPO DE ESTADÍSTICA

Preparacion para las próximas oposiciones por el oficial del cuerpo y profesor mercantil D. Enrique Muñoz y Guillen.

LUNA, 18, 3.º

TIENDAS DE MANTECAS FINAS DE VACAS

RAMON ARIAS

Especialidad en mantecas de todas clases y paises. Están llamando extraordinariamente la atencion las de las cabañas de Avila y Miraflores, frescas y saladas, recibidas y despachadas tres veces á la semana.
Truchas finas escabechadas, en latas y barriles, del rio Sella, Nalon y Narcea.
Capones de Mans y Bayona.
Codornices, terrinas de foies grans, pains d'epices y todas clases de géneros finos de Navidad.
Chocolates superiores de los Padres Carmelitas y de Astorga.

Calle Mayor, núm. 54, y Carrera de San Jerónimo, núm. 15.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.
Precios sumamente arreglados.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.
La Moda Ilustrada es el único periódico que da los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.
Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

Precios de suscricion en España y Portugal

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.
El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.
La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CUBANA

por

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.
En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL:

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia.*)
Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.
Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.